



**CORPORACIÓN INCUBADORA DE EMPRESAS DE BASE TECNOLÓGICA DE
ANTIOQUIA - CREAME
REUNIÓN ORDINARIA DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS**

**ACTA No. 28
Marzo 18 de 2021**

Fecha: Marzo 18 de 2021
Modalidad: Virtual
Medio: Plataforma Teams
Hora de inicio: 08:00 a.m.
Hora de finalización: 09:30 a.m.

A continuación, se acreditaron las siguientes credenciales de los Asociados que se hicieron presentes en la reunión, a través de su representante legal, delegado o a través de apoderado especial:

Poder	Entidad	Nombre Completo
X	CCMA	Jaime Eduardo Echeverri Ch.
X	Federación Nacional de Cafeteros de Ant.	Vanessa Patricia Correa Morán
X	Universidad de Medellín	Felipe Jaramillo Vélez
X	Gobernación de Antioquia	Paula Andrea Bedoya Tamayo
X	Universidad Pontificia Bolivariana	Pablo Ángel Restrepo
X	Universidad EIA	Oscar David Correa Henao
X	Universidad Católica de Oriente	Sebastián Ceballos Uribe
X	Andi	Katherine Jhoanna Gómez O.
X	Telefónica Móviles Colombia S.A.	Andrea Magally Diaz Traslaviña
X	Corporación Universitaria La Sallista	Paula Andrea Gómez Mejía
X	ITM	John Palacio Pereira
X	Grupo De Inversiones Suramericana S. A	Alejandro Ángel Arango
X	Metro de Medellín	Mauricio Soto Garcés
X	Universidad Nacional de Colombia	Lida Isabel Tamayo Giraldo
N/A	Fundación Universitaria María Cano	Hugo Alberto Valencia Porras
X	Proantioquia	Laura Gallego Moscoso
X	Fundación Corona	Laura Gallego Moscoso
X	Institución Universitaria de Envigado	Sharon Agudelo Guzmán
X	Municipio de Medellín	Pablo Andrés Rojas Cubides
X	Universidad Eafit	Adriana García Grasso
X	Universidad de Antioquia	Alejandro Mazo



X	Andercol S.A.	Juan Andrés Vásquez Gutiérrez
X	Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid	Lina María Duque Duque
X	Cementos Argos S.A.	Daniel Duque
N/A	Festo S.A.S	Cesar Alarcón

Asisten en calidad de invitados:

Entidad / Caldiad	Nombre completo
Director Ejecutivo Créame	Juan Manuel Higueta Palacio
CCMA	Ana Cristina Bernal
ARGOS	Juan Felipe Gonzalez
CCMA	Ignacio Restrepo
Suma Legal, Firma asesora para asuntos jurídicos	Mauricio Ortega Jaramillo
Suma Legal, Firma asesora para asuntos jurídicos	José Daniel Porras N.
Revisor Fiscal	Jesús Alcides Rodríguez Guerra
Gerente Administrativa y Financiera / R.L.S Créame	Martha Cecilia Cerón
Contadora Créame	Liliana Maria Palacio Correa



DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM Y ADVERTENCIA DE RESTRICCIÓN ESTATUTARIA

Se informa que, de conformidad con los Estatutos Sociales, para que haya quórum deliberativo, se requiere la presencia de la mayoría simple de los Afiliados.

Una vez sumadas las credenciales de esta reunión, se informó que se encontraban representadas veinticinco (25) de las empresas y entidades que ostentan la calidad de Asociados de la Corporación, equivalente al 89,3% del quórum deliberatorio; constatándose hay quórum suficiente para deliberar y decidir válidamente.

Informe el Presidente que se recibieron anticipadamente los poderes debidamente otorgados por escrito de los delegados de los socios y se verificó la pertinencia de sus representantes, con lo que se garantizó el cumplimiento de lo establecido en los estatutos y en el Código de Buen Gobierno Corporativo, haciendo referencia a advertencia de restricción estatutaria.

2. INSTALACIÓN DE LA REUNIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Declarada abierta la Asamblea, se procede dar lectura al orden del día, que consta de los siguientes puntos:

1. Verificación del Quórum y advertencia de restricción estatutaria
2. Instalación de la reunión y aprobación del orden del día
3. Nombramiento del presidente y del secretario de la Asamblea
4. Nombramiento de la Comisión para la aprobación y firma del Acta
5. Lectura del aviso de convocatoria
6. Presentación del Informe de Gestión del año 2020 del Director y la Junta Directiva
7. Lectura de los Estados Financieros del ejercicio 2020 con sus notas y demás anexos
8. Dictamen de la Revisoría Fiscal sobre los Estados Financieros del ejercicio 2020
9. Consideración para la aprobación del Informe de Gestión y de los Estados Financieros
10. Propuesta para la aprobación de la destinación de excedentes corporativos
11. Informe de Gestión del Comité de Buen Gobierno Corporativo
12. Actualización y aprobación del Código de Buen Gobierno Corporativo



13. Autorización para permitirle al Director Ejecutivo solicitar ante la DIAN actualización de la calificación para que la Corporación permanezca como entidad del Régimen Tributario Especial del impuesto sobre la renta.
14. Propositiones y Varios

Los miembros de la Asamblea aprueban unánimemente el orden del día.

3. NOMBRAMIENTO DEL PRESIDENTE Y DEL SECRETARIO DE LA ASAMBLEA

Se propone a la honorable Asamblea que la presidencia de la reunión ordinaria sea ejercida por el Presidente de Junta Directiva de Créame, señor Jaime Eduardo Echeverri Ch.; y por su parte, la secretaría de la reunión sea ejercida por la Firma Suma Legal, en su calidad de Secretaría General de Créame.

Sometida a consideración, esta proposición es aprobada por unanimidad por la Asamblea.

4. NOMBRAMIENTO DE LA COMISIÓN PARA LA APROBACIÓN Y FIRMA DEL ACTA

El Presidente de la Asamblea propone a los delegados presentes de la Universidad EAFIT y de la Universidad de Medellín como comisionados de la Asamblea general de Afiliados para la aprobación y firma del acta de la reunión.

Sometida a consideración, esta proposición es aprobada por unanimidad por la Asamblea.

5. LECTURA DEL AVISO DE CONVOCATORIA

Se procede a dar lectura al aviso de convocatoria a la presente reunión, el cual se hizo dentro del término legal definido para el efecto por la normativa aplicable, enviado a cada uno de los Asociados el pasado dieciocho (18) de febrero, el cual en su contenido contenía el detalle de fecha, hora y medio de su realización, el soporte estatutario, el orden del día, y la información financiera con sus respectivos anexos y dictamen del Revisor Fiscal.

Así mismo, se indica que desde el 15 de marzo, se puso a disposición como se notificó en la citación formal, mediante vínculo a sitio web todas las presentaciones detalladas soporte de la presente reunión de asamblea, con el fin de poder ser analizada por los asociados o sus designados anticipadamente.



Informa el Presidente que no se recibieron preguntas con relación a ninguno de los contenidos ni frente a la información financiera allegada a los Asociados de forma oportuna.

6. PRESENTACIÓN DEL INFORME DEL DIRECTOR Y LA JUNTA DIRECTIVA

El Director Ejecutivo procede a realizar una exposición de los puntos más destacados del Informe de Gestión año 2020; mismo que fue entregado físicamente a cada uno de los representantes de los Afiliados y estuvo a su disposición durante el término de la convocatoria. Dicho informe de gestión hace parte integral del Acta y se anexa al presente documento.

7. LECTURA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO 2020 CON SUS NOTAS Y DEMÁS ANEXOS.

El Director Ejecutivo realiza la lectura de los puntos más destacados de los Estados Financieros. Se recalca que la información de los Estados Financieros, con las notas y demás anexos, estuvo a disposición de los Afiliados y que los estados financieros fueron debidamente entregada al inicio de esta reunión ordinaria.. Se detallaron las principales variaciones:

Efectivo y equivalente al efectivo: Incrementa porque al cierre del periodo fiscal se reciben recursos para la ejecución de proyectos en el año 2021.

Cuentas por pagar: Disminuyen por modalidad en pago a proveedores de proyectos

Ingresos recibidos para tercero. Aumenta por entrega de recursos al finalizar el año fiscal para ejecución de proyectos en el año 2021.

Pasivos no corrientes: Varía con respecto al año anterior por crédito bancario e ingresos recibidos para ejecución de proyectos a largo plazo.

Ingresos ordinarios: Disminuyen con respecto al año fiscal anterior porque el 60% de los contratos se firmaron finalizando el año 2020.

Costos y gastos administrativos: Varían por disminución en salarios al personal y prestadores de servicios, los cuales se realizarán en el año 2021. Adicional por cierre de sede disminuyendo costos fijos, como son: servicios, mantenimiento, papelería, cafetería, suministros, transporte y de representación.

Finalmente, el Estado de Resultados arroja un superávit de \$ 87.175.408.



Se presenta además el presupuesto para el 2021, con una meta en contratación de \$24.000 Millones de pesos y unos ingresos de \$3.500 Millones de pesos. Con relación a la contratación se tiene a la fecha el 40% contratado.

8. DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO 2020.

Todos los asociados recibieron adjunto a la citación el dictamen del Revisor Fiscal. El Señor Jesús Alcides Rodríguez Guerra Revisor Fiscal de la Corporación lee su dictamen, se concluye.

Con relación al análisis de la hipótesis de negocio en marcha. La administración no ha manifestado la intención de liquidar la Corporación, así como tampoco cesar la actividad operacional y los indicadores financieros no alertan una situación preocupante en la continuidad del negocio, sin dejar de desconocer que el COVID-19 ha afectado los estados financieros, pero no implica que el negocio no pueda seguir en marcha en los próximos 12 meses contados a partir de la fecha que emisión del dictamen. La revisoría Fiscal conoce los hitos que soportan la continuidad.

Opinión. La información que soporta los Estados Financieros, es tomada fielmente de los libros de contabilidad, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera separada de la Entidad Créame a 31 de diciembre de 2020.

Respecto al informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios. La Administración es responsable de cumplir con ciertas obligaciones. Mediante aplicación de pruebas para evaluar el grado de cumplimiento de las disposiciones legales y normativas por la administración de la Entidad, así como del funcionamiento del proceso de control interno, el cual es igualmente responsabilidad de la administración.

La Corporación soporta la información de acuerdo con las normas legales que afectan la actividad de la Entidad, Estatutos de la Entidad, Actas de asamblea y de Junta Directiva y la demás documentación relevante.

El control interno de la Entidad es un proceso efectuado por la administración y otro personal designado para proveer razonable seguridad en relación con la preparación de información financiera confiable.



9. CONSIDERACIÓN PARA LA APROBACIÓN DEL INFORME DE GESTIÓN Y DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

A continuación, el Presidente sometió a consideración de la Asamblea la aprobación de los Estados Financieros, así como del Informe de Gestión rendido el Director Ejecutivo.

Sometidos a consideración, los Estados Financieros y el Informe de Gestión han sido aprobados de forma unánime por la Asamblea.

10. PROPUESTA PARA LA APROBACIÓN DESTINACIÓN EXCEDENTES CORPORATIVOS

El Director Ejecutivo presenta propuesta para la destinación de los excedentes del 2020 que ascienden a la suma de **ochenta y siete millones ciento setenta y cinco mil cuatrocientos ocho pesos m/l (\$87.175.408)**, para continuar con la transformación Digital Corporativa, en consecuencia, el diseño de la "Nueva Línea de Servicios de Negocios Digitales".

Sometida a consideración, esta propuesta ha sido aprobada por unanimidad.

11. INFORME DEL COMITÉ DE GOBIERNO CORPORATIVO

El Comité Gobierno Corporativo instaurado por la Asamblea, y conformado por un (1) Representante de los Asociados que no haga parte de la Junta Directiva actualmente representado por Proantioquia y Dos (2) Representantes de la Junta Directiva, actualmente en cabeza de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia y la ANDI.

Durante el 2020 efectuó su gestión garantizando a los asociados que la toma de decisiones se realiza bajo lineamientos y métricas de seguridad, objetividad, transparencia y equidad.

En la gestión del 2020, el comité revisó y aprobó el Manual de Contratación, diseñado por Suma Legal con el equipo administrativo de Créame. Este manual busca establecer las reglas y principios que regirán la práctica contractual de la Corporación, aplicable a cuando esta actúe como contratante o contratista, dando estricto cumplimiento y observancia a la Constitución Política, normatividad especial de ciencia, tecnología e innovación, los Estatutos Sociales, y las demás normas del Ordenamiento Jurídico colombiano que se le sean aplicables.

Adicionalmente y bajo la premisa de compartir las buenas practicas de gobierno corporativo con los grupos de interés, se diseñaron espacios digitales de



transferencia de conocimiento y se entregó una cartilla guía virtual, que responde a los interrogantes más frecuentes al respecto.

Para este año, el comité concentrará esfuerzos en la revisión de los foros corporativos, con el fin de identificar posibles acciones de mejora y generación de valor y en el apoyo en la construcción de los manuales de funciones y gobernanza para toma de decisiones.

12. ACTUALIZACIÓN Y APROBACIÓN DEL CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO CORPORATIVO.

En busca de ofrecer siempre la mejor herramienta para la toma de decisiones se presentó propuesta de actualización del CBGC. La actualización corresponde al Capítulo XII, manejo de inhabilidades, incompatibilidades y conflictos de interés.

La justificación de los cambios propuestos en el CBGC optan por ajustar lo relativo a las inhabilidades, incompatibilidades y conflictos de interés, al marco jurídico general aplicable a entidades como CREAME, que por su naturaleza jurídica, están sometidas a lo dispuesto en esta materia, definiendo un marco general de acción, sin que ello implique la adopción de nuevas restricciones que no se encuentren previstas en la legislación aplicable a la materia, tratándose de limitaciones que según la Jurisprudencia, al limitar la libertad de las personas, son de carácter taxativo e interpretación restrictiva.

Sometida a consideración de la Asamblea, la actualización del Código de Buen Gobierno Corporativo es aprobada por unanimidad por la Asamblea.

13. AUTORIZACIÓN PARA PERMITIRLE AL DIRECTOR EJECUTIVO SOLICITAR ANTE LA DIAN ACTUALIZACIÓN DE LA CALIFICACIÓN PARA QUE LA CORPORACIÓN PERMANEZCA COMO ENTIDAD DEL RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.

Se somete a aprobación para el Director solicite ante la DIAN la actualización para mantener la Corporación en el Régimen Especial. No se recibieron objeciones ni comentarios, siendo aprobado por unanimidad.

14. PROPOSICIONES Y VARIOS

Audaz Consulting SAS. La Dirección informa que Créame formalizó una SAS con el fin de potenciar negocios, dada la oportunidad identificada a través de la prestación de servicios de consultoría, principalmente para programas bajo convenio de asociación de Créame. La SAS es regida bajo el CBGC y cuenta con



una Junta Directiva con miembros que hacen parte de la Junta Directiva de Créame, esto con el fin de garantizar la rigurosidad en la operación.

La formalización de la SAS estuvo antepuesta de un análisis y estudio riguroso en aspectos como: obligaciones fiscales y tributarias, obligaciones generales propias de una SAS, análisis de capacidades, análisis de costos de operación, todo esto con Suma Legal y la Revisoría Fiscal.

Agradecimientos. El Presidente de Junta Directiva y otros miembros, expresan sus agradecimientos a todos los miembros de la Asamblea General, a la Junta Directiva, y extendieron los agradecimientos y un especial reconocimiento al equipo de trabajo que ha hecho posible estos resultados.

Siendo las 9:30 a.m. se da por terminada la Asamblea anual de asociados, se cuentan con las presentaciones y videos que soportan el contenido desarrollado la presente Asamblea, así mismo toda la información financiera y dictamen del Revisor Fiscal.

Jaime Eduardo Echeverri Ch.
Presidenta de Asamblea

Mauricio Ortega (25 Mar. 2021 16:04 CDT)

Mauricio Ortega Jaramillo
Secretaría de Asamblea
Suma Legal

Comisión para la aprobación y firma del acta.

Adriana García Grasso
Delegada de EAFIT
Medellín

Felipe Jaramillo Vélez
delegado de la Universidad

Elaboró: Martha Cecilia Cerón Rivas – Gerente Administrativa y Financiera
Revisión 1: Jesús Alcides Rodríguez Guerra – Revisor Fiscal
Revisión 2: José Daniel Porras Nicholls – Suma Legal, Secretaría General
Revisión 3: Mauricio Ortega Jaramillo – Suma Legal, Secretaría General

Aprueba: Comisión